



PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N.R. /SUOC/ N°: 113/2024

Pilar, 3 de octubre de 2024

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA PÉREZ
E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Adjudicación de llamado LPN N° 02/2024 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales - ID N° 443163 – Retención de Adjudicación – Etapa I.

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELÓS; se dirige a Ud., y a través suyo a la instancia que corresponda en atención a la retención del expediente de referencia y que seguidamente se procede al descargo correspondiente:

Observaciones del Verificador

1. - CARGA DE DATOS DEL SICP

1. Datos del SICP

Datos inconsistentes

Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones.

Comentario

Se observa que no se realizó la carga del monto máximo adjudicado en el SICP. Solicitamos a la Convocante realizar las correcciones.

Descargo: Se ha realizado las modificaciones correctivas en el SICP, a partir de lo observado por el verificador y conforme a los cambios actuales en la nueva plataforma del SICP – Ley 7021/2022.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

